



# Asamblea General

Distr. general  
6 de diciembre de 2024  
Español  
Original: inglés

---

Septuagésimo noveno período de sesiones

Tema 40 del programa

Cuestión de Chipre

## Carta de fecha 5 de diciembre de 2024 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Türkiye ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta una carta de fecha 3 de diciembre de 2024 dirigida a usted por Mehmet Dâna, Representante de la República Turca de Chipre Septentrional (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 40 del programa.

*(Firmado)* Aslı Güven  
Representante Permanente Adjunta  
Encargada de Negocios Interina



## **Anexo de la carta de fecha 5 de diciembre de 2024 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Türkiye ante las Naciones Unidas**

Con ocasión del septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Philemon Yang por su elección como Presidente de la Asamblea General y reiterar, ante todo, nuestro apoyo incondicional al orden internacional establecido por las Naciones Unidas, así como, entre otros, al papel crucial que la Organización desempeña en el uso del multilateralismo como herramienta principal para resolver las controversias de manera pacífica, restaurar la confianza entre los actores de todo el mundo y prestar apoyo humanitario tangible a las personas necesitadas en estos tiempos abrumadoramente difíciles.

Considerando el tema del septuagésimo noveno período de sesiones, titulado “No dejar a nadie atrás: actuar codo a codo para promover la paz, el desarrollo sostenible y la dignidad humana en favor de las generaciones presentes y futuras”, deseo expresar, en nombre del pueblo turcochipriota, que estamos profundamente comprometidos con los principios de la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos, que constituyen el aspecto central del tema de este año. Sin embargo, la noción de “no dejar a nadie atrás” debe aplicarse a todas las personas, independientemente de su origen político o étnico, y me siento obligado a recordar a la comunidad internacional que las voces y los derechos del pueblo turcochipriota siguen estando excluidos del diálogo internacional y de los procesos de adopción de decisiones que afectan a nuestro futuro y bienestar. Año tras año, al pueblo turcochipriota se le ha negado la posibilidad de hacer oír su voz y de contar con una plataforma donde se escuche, no solo en la Asamblea General sino en todos los órganos de las Naciones Unidas. En cambio, una de las dos partes de Chipre, la grecochipriota, sigue estando representada de modo notorio y claro, como si fuera la única voz y el único representante de los dos pueblos que habitan la isla.

El pueblo turcochipriota, uno de los copropietarios en pie de igualdad de la isla, merece ser escuchado. Por desgracia, a falta de representación turcochipriota, se concede a los representantes grecochipriotas el derecho a explotar su injusta e ilegal representación unilateral en las plataformas internacionales para distorsionar descaradamente las realidades de Chipre, bajo pretexto de ser el supuesto único representante de toda la isla. El 25 de septiembre de 2024, durante el debate general del septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el dirigente grecochipriota Sr. Nikos Christodoulides subió al estrado y, una vez más, pronunció otro discurso usurpando el título de “Presidente de la República de Chipre”. Lo cierto es que, contrariamente a lo que afirmó en su discurso, el Sr. Christodoulides no tiene ni el derecho ni la capacidad de hablar en nombre del pueblo turcochipriota, ni lo representa en modo alguno.

En su discurso, el Sr. Christodoulides subrayó la importancia de la moralidad al tiempo que acusaba a Türkiye y a la República Turca de Chipre Septentrional de sufrir una supuesta propensión a la amnesia histórica. Sin embargo, es de hecho la Administración grecochipriota la que reemplaza los hechos históricos con falsos simulacros de amnesia e ignorancia de la historia. Lo cierto es que la cuestión de Chipre comenzó en 1963, cuando el cofundador grecochipriota de la República de Chipre de 1960, establecida conforme a los tratados internacionales sobre Chipre, trató de imponer por la fuerza de las armas su voluntad política al cofundador turcochipriota y convirtió ilegalmente a la República binacional en una entidad meramente grecochipriota. Pasados los años, parece que muy poco ha cambiado en la mentalidad grecochipriota, que sigue pretendiendo hablar en nombre de “toda la isla” mientras continúa silenciando a la llamada “minoría”. La verdad es que el pueblo

turcochipriota nunca ha sido una minoría en Chipre. Antes bien, el pueblo turcochipriota fue signatario como parte separada e igualmente soberana en los mencionados tratados internacionales por los que se estableció la entonces República bicomunitaria. En resumen, el pueblo turcochipriota es copropietario efectivo de la isla de Chipre.

En su declaración, el Sr. Christodoulides se refirió a uno de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, en la que se pide que los Estados resuelvan sus controversias internacionales por medios pacíficos y se abstengan de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. De hecho, los propios grecochipriotas vulneraron este principio primordial en 1963. A pesar de que los tratados internacionales por los cuales se creó la República de Chipre en 1960 prohibían la anexión, total o parcial, de la isla a otro país, durante los años transcurridos entre 1963 y 1974 la milicia grecochipriota, asistida e instigada por Grecia, participó en una campaña de depuración étnica contra el pueblo turcochipriota conocida como plan Akritas, con el objetivo final de lograr la anexión de la isla a Grecia (enosis). Esa violencia a gran escala y las graves violaciones de los derechos humanos que le siguieron fueron en realidad lo que hizo necesario que en 1964 el Consejo de Seguridad desplegara en la isla la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre a fin de detener el baño de sangre y las atrocidades que se estaban perpetrando contra el pueblo turcochipriota. Estos hechos, convenientemente ignorados por los representantes grecochipriotas, constituyen un ejemplo más de su falta de sinceridad cuando manifiestan la necesidad de adherirse a los principios y el derecho internacionales.

Al afirmar falsamente que “Chipre es víctima de una invasión y una ocupación continuada”, el Sr. Christodoulides distorsiona flagrantemente los innegables hechos históricos relativos a la isla. Como también sabe sobradamente el dirigente grecochipriota, Türkiye tuvo que intervenir en la isla de conformidad con los derechos y obligaciones que le incumbían en virtud del Tratado de Garantía de 1960 tras el golpe militar grecochipriota de 1974, cuyo objetivo consistía en hacer realidad la enosis. El pueblo turcochipriota sigue de luto por las pérdidas que sufrió entre 1963 y 1974, años trágicos por los ataques de que fue víctima en toda la isla desde el 21 de diciembre de 1963, fecha también conocida como “Navidad Sangrienta” y aún fresca en nuestra memoria. En el discurso que pronunció ante el Consejo de Seguridad el 19 de julio de 1974, el arzobispo Makarios, por entonces líder grecochipriota, describió el golpe de Estado como “una invasión” por parte de Grecia. Por consiguiente, la intervención turca, legítima y justificada, tuvo lugar en el contexto de una campaña sistemática de opresión contra el pueblo turcochipriota que había durado 11 años. Resulta evidente que el intento de presentar la cuestión de Chipre como “invasión” y “ocupación” a manos de Türkiye no está respaldado por los hechos históricos. Asimismo, es fundamental señalar a este respecto que en ninguna de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Chipre se describe la legítima y justificada intervención turca de 1974 como “invasión”, ni su presencia posterior en la isla como “ocupación”. De hecho, la única ocupación que existe en la isla es la que ejerce la administración grecochipriota desde 1963 en la sede del Gobierno. Por lo tanto, el discurso del líder grecochipriota ante la Asamblea General, amparándose en su supuesta autoridad para hablar en nombre de “todos los chipriotas”, es una nueva manifestación de tal ocupación. Además, no existe ni ha existido nunca una identidad nacional “chipriota”, ni siquiera en 1960, cuando los dos pueblos crearon no una nación, sino un Estado conjunto. Por ello, referirse a los turcochipriotas en su discurso como “compatriotas” es, cuando menos, incorrecto y engañoso.

Con respecto a las afirmaciones vertidas acerca de las “personas desplazadas” que aguardan el regreso a sus hogares, cabe recordar que esta cuestión se remonta a

1963, momento en que la población turcochipriota de toda la isla tuvo que huir de sus hogares por temor a perder la vida como consecuencia de los ataques grecochipriotas que durarían 11 años. El Sr. Christodoulides omite convenientemente esta parte de la historia, durante la cual el pueblo turcochipriota se vio obligado a vivir en enclaves que abarcaban apenas el 3 % del territorio de la isla. Aunque muchos turcochipriotas, así como grecochipriotas, se vieron también desplazados en 1974 a causa del golpe de Estado griego/grecochipriota y sus consecuencias, la cuestión de los desplazados quedó resuelta de manera integral mediante el Acuerdo de Intercambio Voluntario de Poblaciones concertado entre ambas partes en la tercera ronda de conversaciones celebrada en Viena en 1975. El Acuerdo se aplicó bajo la supervisión de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre y tanto el Acuerdo como su aplicación quedaron debidamente recogidos en los documentos pertinentes de las Naciones Unidas (S/11789, de 5 de agosto de 1975, y S/11789/Add.1, de 10 de septiembre de 1975). Por consiguiente, el pueblo grecochipriota que decidió permanecer en la República Turca de Chipre Septentrional lo hizo por voluntad propia. De más está decir que esas personas disfrutaban libremente de todos los derechos y libertades en todos los ámbitos de la vida, están al mismo nivel que los de los turcochipriotas que viven en la República Turca de Chipre Septentrional y tienen plena libertad para circular por toda la isla.

En cuanto a las observaciones del Sr. Christodoulides con respecto a la zona vallada de Marás, no hay que pasar por alto el hecho de que, a lo largo de varios decenios, esta zona se ha convertido en un símbolo definitorio del *statu quo* en Chipre y es un hecho innegable que mantener el cierre de la zona en su estado actual no beneficia a nadie. No cabe duda de que la zona vallada de Marás forma parte del territorio de la República Turca de Chipre Septentrional, sobre el cual nuestro Gobierno tiene jurisdicción y autoridad exclusivas. En julio de 2021, el Consejo de Ministros de la República Turca de Chipre Septentrional retiró la calificación de zona militar a una zona piloto, que comprende el 3,4 % de la zona vallada de Marás, para que la Comisión de Bienes Inmuebles pudiera tramitar las solicitudes relativas a las propiedades situadas en la zona. La Comisión fue creada en 2005, conforme a lo dispuesto en las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y el Tribunal la considera un recurso interno eficaz para resolver las reclamaciones de propiedad por medio de restituciones, compensaciones o intercambios. Por ello, los trabajos de la Comisión que se han llevado a cabo hasta la fecha en la zona vallada de Marás, así como las medidas previstas para el futuro, se ajustan al derecho internacional y no afectan los derechos de propiedad. Constituyen un acto humanitario que beneficiará económicamente tanto a los turcochipriotas como a los grecochipriotas y creará un espacio único en el que turcochipriotas y grecochipriotas, así como otros ciudadanos extranjeros, podrán cooperar en beneficio mutuo.

En otro vano intento de ocultar las actividades unilaterales desestabilizadoras que la Administración grecochipriota lleva a cabo en el Mediterráneo oriental, el Sr. Christodoulides presenta engañosamente a la isla como “un ancla de estabilidad en un mar turbulento”. Antes bien, hay que recordar que las autoridades grecochipriotas han emprendido recientemente una rápida militarización de Chipre y facilitan el despliegue de efectivos extranjeros en el lado grecochipriota. Tales actividades unilaterales no hacen sino aumentar el riesgo de escalada regional, poner a nuestra isla en la vía de convertirse en objetivo de diversos agentes estatales o no estatales y plantear amenazas de diverso tipo a la seguridad de ambas partes. Estos actos de clara agresión por la parte grecochipriota, así como la triste realidad de los recientes conflictos internacionales que asolan nuestro mundo, dan muestra de que el sistema de garantías en Chipre es más pertinente y necesario que nunca. Sin duda, la presencia militar turca en la isla actúa como elemento disuasorio para que no se repitan las atrocidades grecochipriotas contra la población turcochipriota.

El enfoque malintencionado del Sr. Christodoulides de obviar a su contraparte, la parte turcochipriota, durante su discurso, en el cual se dirigió directamente a Türkiye, es una muestra más del rechazo y la falta de respeto de los grecochipriotas hacia la identidad distintiva del pueblo turcochipriota. Dicho enfoque ha sido la principal razón por la cual la cuestión chipriota lleva décadas sin resolverse y, naturalmente, no augura nada bueno para los esfuerzos venideros por alcanzar un acuerdo. En su discurso, el Sr. Christodoulides sigue defendiendo de palabra el modelo de la federación bizonal y bicomunal basada en el reparto del poder y la prosperidad con los turcochipriotas, un modelo repetidamente probado y fallido, completamente agotado y ya desaparecido y que la parte grecochipriota ha rechazado categóricamente en numerosas ocasiones. Es la misma mentalidad hegemónica que rechazó el Plan Annan en 2004 y que llevó al colapso de las negociaciones en la Conferencia sobre Chipre celebrada en Crans-Montana (Suiza) en julio de 2017. Más recientemente, el dirigente grecochipriota declaró el 13 de julio de 2024 al periódico grecochipriota *Kathimerini* que los dirigentes grecochipriotas “consideraron [la República de Chipre de 1960] como una etapa de transición para alcanzar otro objetivo”, a lo que añadió que “empezaron con la enosis, pasaron a la independencia [y] después trabajaron en favor de la enosis”. En su discurso, el Sr. Christodoulides utilizó repetidamente la palabra “decidido” junto a “reanudación” para referirse a un acuerdo negociado, con lo que en realidad demuestra que comparte con los demás dirigentes grecochipriotas la determinación de aferrarse a parámetros obsoletos y de confinar a la parte turcochipriota en un proceso de negociación de duración indefinida, manteniendo así el aislamiento inhumano e ilegal del pueblo turcochipriota mientras que la parte grecochipriota sigue cosechando los beneficios derivados del reconocimiento internacional. En este contexto, en el que los dirigentes grecochipriotas ponen de manifiesto que la parte grecochipriota nunca ha tenido la intención de compartir un futuro común con el otro copropietario de la isla, queda claro que la única nueva base que puede ser objeto de debate entre ambas partes se basa en dos Estados igualmente soberanos.

Como es bien sabido, nuestra nueva visión, presentada durante la reunión oficiosa del formato “cinco+ONU” celebrada en Ginebra en abril de 2021, contempla el reconocimiento de la igualdad soberana y de estatus internacional inherentes a ambas partes, para propiciar el inicio de negociaciones formales partiendo de una base nueva y realista con el fin de lograr una cooperación negociada libre y mutuamente aceptable para las dos partes en nuestra isla. Nuestra propuesta consiste en crear condiciones equitativas y establecer el equilibrio entre los dos Estados existentes en Chipre, tanto en la mesa de negociaciones como fuera de ella, única forma de crear una perspectiva realista para alcanzar un acuerdo que justifique la entrada en un nuevo proceso de negociaciones formales. Recientemente, cuando finalizó el mandato de seis meses de su Enviada Personal, María Angela Holguín Cuéllar, ha quedado claro una vez más que no existe una base común entre ambas partes, como usted mismo reconoció tras la cena informal que tuvo lugar en Nueva York el 15 de octubre de 2024. Creemos firmemente que usted puede desempeñar un papel crucial a la hora de alentar a los miembros de la comunidad internacional a aceptar las realidades sobre el terreno y a no considerar la cuestión chipriota únicamente desde el punto de vista de la parte chipriota.

El Presidente de la República de Türkiye, Recep Tayyip Erdoğan, destacó nuevamente en el discurso que pronunció el 24 de septiembre de este año ante la Asamblea General en su septuagésimo noveno período de sesiones que “hay que reafirmar la igualdad soberana y de estatus internacional de los turcochipriotas, que son derechos inherentes que les corresponden, y el aislamiento debe llegar cuanto antes a su fin”, y reiteró su llamamiento a la comunidad internacional para que “reconozca a la República Turca de Chipre Septentrional y establezca con ella

relaciones diplomáticas, políticas y económicas”. Como ha subrayado acertadamente el Presidente Erdoğan, el obsoleto “modelo de federación” ha dejado de ser una opción: ha llegado el momento de que la comunidad internacional reconozca la realidad de que en Chipre existen actualmente dos pueblos y dos Estados separados. Se debe poner fin a la injusticia, la discriminación y la denegación de los derechos inherentes e inalienables de los turcochipriotas, que contravienen claramente desde hace decenios los principios de las Naciones Unidas.

El líder grecochipriota también hizo frecuentes referencias a la así llamada “República de Chipre” durante su discurso ante los miembros de la Unión Europea, un foro más en que el pueblo turcochipriota carece de representación. Exhortar a un organismo internacional que ha perdido su capacidad de permanecer imparcial ante la cuestión chipriota a que facilite cualquier proceso entre las dos partes en Chipre es contraproducente e inaceptable. De hecho, la Unión Europea renunció a toda posibilidad de ser catalizadora de un acuerdo en la isla cuando incumplió sus promesas, así como sus decisiones de levantar el aislamiento del pueblo turcochipriota, al votar en 2004 a favor del plan de solución general de las Naciones Unidas (también conocido como Plan Annan) y recompensar a la parte grecochipriota con la adhesión unilateral, a pesar de haber rechazado rotundamente dicho plan. Desde entonces, consideraciones políticas como la llamada solidaridad de la Unión Europea y las bien conocidas prácticas de esa organización, incluido el “regateo o comercio político de votos”, dan muestra de que la Unión Europea se ha convertido en una ardiente defensora de las opiniones grecochipriotas en relación con Chipre, mientras sigue tratando al pueblo turcochipriota como si no existiera.

A lo largo de su discurso, el dirigente grecochipriota afirma que la administración grecochipriota tiene una “profunda dedicación a la promoción, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos básicos de todas las personas” y “la determinación de proporcionar a todos los chipriotas todos los derechos y libertades fundamentales de que disfrutaban los demás europeos”; ahora bien, omite, de modo conveniente, mencionar la prolongada política seguida por su administración de violar los derechos humanos básicos del pueblo turcochipriota mediante el aislamiento inhumano e ilegal que se le impone en todos los ámbitos de la vida. Estas restricciones generales abarcan desde la denegación del derecho de los turcochipriotas a participar y estar representados en el ámbito internacional, incluidos los eventos culturales, académicos y deportivos, hasta la prevención y la restricción de los viajes al extranjero y la comunicación con el mundo exterior, así como la limitación de las relaciones comerciales con otros países. Quisiera aprovechar esta oportunidad para poner de relieve que el injusto aislamiento impuesto al pueblo turcochipriota es el elemento más nocivo para las relaciones entre los dos Estados y sus pueblos. Esperamos que usted, al igual que sus predecesores, adopte una posición más firme contra esta violación de los derechos humanos básicos del pueblo turcochipriota, que además es claramente contraria a la Carta de las Naciones Unidas, y haga un llamamiento inequívoco a la comunidad internacional para que levante el aislamiento impuesto al pueblo turcochipriota y no deje de cooperar con la parte turcochipriota en este sentido.

Resulta contradictorio que el dirigente grecochipriota, al hablar del establecimiento de un corredor humanitario a Gaza, proyecto que se ha puesto en marcha sin tener en cuenta a la parte turcochipriota, haga alusión a la importancia de la cooperación y el multilateralismo. Al excluirnos de esta importante iniciativa no solo ignoran nuestra existencia, sino que se niegan a colaborar para atender las acuciantes necesidades humanitarias de la región. Esta falta de cooperación es una muestra del desprecio de la parte grecochipriota por los principios de inclusividad y colaboración, incluso en situaciones de crisis humanitarias urgentes.

Quisiera concluir reiterando nuestra expectativa, largamente esperada, de que las Naciones Unidas finalmente reconozcan las realidades fácticas y jurídicas de la isla, el hecho de que en Chipre existen dos pueblos con culturas y administraciones diferentes. En cuanto a nuestros vecinos grecochipriotas, les recordamos que el respeto mutuo es la piedra angular de cualquier relación, y que nosotros, como parte turcochipriota, su verdadera contraparte, estamos dispuestos a cooperar tanto hoy como mañana como asociados en pie de igualdad en la isla.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 40 del programa.

(Firmado) Mehmet **Dânâ**  
Representante  
República Turca de Chipre Septentrional

---